UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 0874-2016-UNAP
Iquitos, 22 de julio de 2016

VISTO:

El Oficio n.° 1060-2016-J-OGA-UNAP, presentado el 11 de julio de 2016, por la jefa de la Oficina General de Administración, mediante el cual pone a disposición el cargo de jefa de la mencionada oficina;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.° 0676-2014-UNAP, del 01 de abril de 2014, se resuelve designar a doña Elizabeth Bohabot Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Agronomía (FA), como jefa de la Oficina General de Administración (OGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 03 de abril de 2014;

Que, mediante oficio de visto, doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), pone a disposición del rector el cargo de jefa de la Oficina General de Administración;

Que, el rector estima conveniente dar por concluida la designación de doña Elizabeth Bohabot Gómez, como jefa de la Oficina General de Administración (OGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con eficacia al 21 de julio de 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida con eficacia anticipada al **21 de julio de 2016**, la designación de doña **Elizabeth Bohabot Gómez**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Agronomía (FA), como **jefa de la Oficina General de Administración (OGA)** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dándosele las gracias por los servicios prestados mientras estuvo desempeñando dichas funciones, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA RECTORADO

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA SECRETARIA GENERAL

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL